



## SUJETO OBLIGADO: COORDINACION DE CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL DEL DISTRITO FEDERAL

EXPEDIENTE: RR.SIP.1027/2017

**SOLICITUD:** El particular solicitó el listado de todo el personal basificado, base sindicalizados nomina, etc, grado máximo de estudios comprobables de cada uno y funciones que desempeña cada uno en el ente.

**RESPUESTA:** El Sujeto Obligado indicó que se sirviera a ver la notificación vía correo electrónico.

**RECURSO DE REVISIÓN:** El particular se inconformó porque el Sujeto Obligado únicamente indicó que se sirviera a ver la notificación de la respuesta vía correo electrónico, sin recibir la información solicitada.

**CONSIDERACIONES DEL PROYECTO:** Del estudio hecho a las constancias agregadas al presente expediente emitidas a través del sistema “*INFOMEX*”, se determinó que el Sujeto Obligado no remitió el archivo que contiene la respuesta de la solicitud de información, por lo que se actualiza la hipótesis de omisión de respuesta prevista en la fracción II, del artículo 235 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

**SENTIDO DEL PROYECTO: ORDENAR** al Sujeto Obligado que emita una respuesta y entregue la información solicitada en un plazo de tres días hábiles, al actualizarse el supuesto previsto en la fracción II, del artículo 235, en relación con el artículo 252 ambos de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.